de una obra que pretende facilitar ese conocimiento.

Herminio LOSADA GONZÁLEZ Letrado del Tribunal Constitucional

Solozábal Echavarría, Juan José: Cuaderno abierto de un constitucionalista. Recuadros y ensoñaciones; Biblioteca Nueva. Ensayo, Madrid, 2012, 303 págs.

Con frecuencia se habla y se critica el silencio de los intelectuales, esas personas que contribuyen a conocer en profundidad la realidad como condición previa para después intentar transformarla. Yo mismo me he referido a ese relativo silencio no hace mucho (cfr. «Contra los tópicos. por las ideas», en *Civitas. Revista Es*pañola de Derecho Administrativo, REDA, 155, 2012) para propugnar que se oigan sus voces sosegadas por encima del estruendo mediático que desvela problemas, por supuesto, pero problemas que se analizan a veces con el pie forzado de la noticia fresca. Los intelectuales pueden estar y están, desde luego, en todas partes, en los medios, en la actividad profesional, en la universidad. Es en ésta v desde ésta donde se debería oír más su voz, porque buena parte del trabajo de los profesores universitarios debe consistir, justamente, en generar ideas, en propiciar debates, en plantear adecuadamente las cuestiones, como decía Tolstol, más allá incluso de las concretas propuestas que sugieran. Y es que plantear adecuadamente las cuestiones es ya el primer paso de su solución.

Plantear adecuadamente las cuestiones supone enfocarlas sin estrépito, sin la urgencia inmediata, con mesura y prudencia, con perspectiva histórica y proyección futura. Plantear adecuadamente las cuestiones supone también no agredir al discrepante, no pretender poseer la razón a toda costa, admitir argumentos, razones, discursos diferentes. Esa labor pausada y siempre alejada del insulto o la arrogancia es fundamental para construir un pensamiento útil, para articular un discurso coherente, para hacer derivar conclusiones y proporcionar elementos de acción a quienes tienen autoridad y medios para ponerse a ello.

Por eso, porque no es demasiado frecuente, destaca el excelente libro de Juan José Solozábal, *Cuaderno abierto de un constitucionalista. Recuadros y ensoñaciones*, a propósito del cual escribo ahora estas líneas y que acaba de publicar la editorial Biblioteca Nueva en su colección de ensayos.

Se trata de un tipo de libro poco común, que viene muy bien acompañado de un *Prólogo* del historiador Santos Juliá y un *Epílogo* del magistrado y catedrático de Derecho constitucional Manuel Aragón, Destacan allí ambos la importancia del texto de Solozábal y su carácter amable, por más que se aborden en él cuestiones polémicas y algunas potencialmente conflictivas. Porque se trata de un libro de reflexiones directas, de muchos y muy variados vericuetos que van desde los más actuales problemas constitucionales (el federalismo, el sistema electoral, el papel del Estado, el desgaste de la Constitución, la justicia constitucional...) hasta la evocación de hechos y circunstancias varios que han con-

dicionado - y aún condicionannuestro presente. Maestros, paisajes, lugares, libros, escenarios ajenos del entorno más o menos cercano cruzan veloces a los ojos del lector, que se embebe y se implica desde el primer momento. Se evoca allí a ORTEGA, desde luego; a CERVANTES, Julio Caro, Azaña, Vicens Vives, a José Antonio Maravall, algunos de los autores recurrentes en otros escritos del profesor Solozábal. Pero también a A. Camus, Koldo MITXE-LENA. Luis Martín Santos v. entre los más cercanos, M. GARCÍA PELAYO, J. SOLÉ TURA, P. LUCAS VERDÚ, F. RU-BIO LLORENTE y otros muchos. En el libro aparece el recuerdo frecuente. incluso la «ensoñación», del País Vasco —el territorio de la infancia v de la primera juventud del autor desde diversas ópticas que incluyen el pasado y el presente, el paisaje que marca y cincela el carácter, el indisimulado aprecio por sus gentes y el dolor de las tragedias últimas. Todo eso está presente en un libro que es, todo él, una especie de destilado perfume de un pensamiento abierto, en efecto, como reza su título; un pensamiento libre que propicia nuevas ideas al lector que a él se acerca sin prejuicios.

Un libro, pues, admirable, precioso, imprescindible, del mejor y más sólido estilo universitario. Un libro que, como dice su subtítulo, dibuja pequeños «recuadros» que evocan y enmarcan retazos de la vida, que sugiere y hace pensar, pero que también arranca emociones, recuerdos, anhelos de un futuro mejor. Para ello desvela algunos errores colectivos, critica comportamientos o fallos judiciales, sugiere alternativas, posibilidades, compara realidades, evoca enseñanzas del pasado e incluso nos ayuda a amar

ciertos paisajes que, a veces, son algo más que simples espacios físicos. Y todo ello en un tono amable y en un castellano hermoso, por sobrio y elegante.

Un libro que hay que recomendar para que sea conocido y, lo que es más importante, leído y releído. Su autor, catedrático de Derecho constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid, es un conocido iurista que se asoma o es llamado con frecuencia a las páginas de los medios de comunicación y que posee un caudal de conocimientos y experiencias que entronca con lo mejor de la tradición universitaria, alejado de los mitos y los tópicos, tan frecuentes. Autor de varios libros (El primer nacionalismo vasco: Las bases constitucionales del Estado autonómico; Nación y Constitución. Soberanía y autonomía en la forma política española) y de numerosos artículos que van desde la teoría más abstracta a cuestiones bien concretas, como, por poner un solo ejemplo, su sugestivo trabajo sobre la posición de los entes locales en los nuevos Estatutos de Autonomía («El marco estatutario del régimen local», en esta misma Revista, 179, 2009), pasando, naturalmente, por la historia que tanto condiciona o la literatura que tanto nos enseña, el profesor Solozábal dirige también la revista de pensamiento *Cuadernos* de Alzate. Esta nueva obra suva, donde recopila muchos breves escritos que él denomina *Al paso*, confirma, como dije al principio, a un intelectual de fuste, a un pensador de altura. El resultado es también el fruto de un carácter, de una persona cercana, amable y cariñosa, un hombre bueno, en el sentido machadiano de la expresión, que no ha perdido el contacto con el suelo y nos invita en

esta nueva obra a acompañarle en el camino abierto por sus «ensoñaciones», que son, en gran medida también, ilusiones colectivas, anhelos compartidos, afanes que el autor nos incita a hacer nuestros en el sobreentendido de que sólo entre todos podremos hacer un país más habitable, con una «digna calidad de vida», como dice el Preámbulo de nuestra Constitución; una norma que acaso debiera actualizarse v mejorarse, pero que conviene conocer en todos sus recovecos, algunos de los cuales se apuntan también en este libro de un constitucionalista que avuda a volver a colocar el foco en lo que importa, en las cuestiones de fondo, en las ideas y los valores que sostuvieron el impulso inicial del primer postfranquismo, la ilusión colectiva que hay que recuperar para que el ruido no apague la música, para que no se olvide...

Un libro, en suma, oportuno donde los haya, sí, que ayuda a recordar a los mayores y enseña no pocas cosas a los jóvenes.

> Luis Martín Rebollo Universidad de Cantabria

Soriano García, José Eugenio: *El Poder Judicial, la Administración y los Jueces (A propósito de los nombramientos por el Consejo General del Poder Judicial)*; Ed. Iustel, Madrid, 2012, 312 págs.

El libro del profesor Soriano constituye una apuesta audaz por el Derecho, mostrando una confianza en las respuestas jurídicas que es, a la vez, la mayor fuerza y quizás el mayor punto frágil de su excelente construcción. Y decimos esto un tanto desazonados porque, lamentablemente, se observa que muchas veces es la acción directa la que rige la solución —o falta de solución de los conflictos, lo cual hace que la vuelta completa al Derecho como único orden y fórmula exclusiva de regir las controversias y ofrecer soluciones no sea siempre la opción más respetada. No obstante lo cual. hay que continuar, desde luego, en la postura de llevar la racionalidad argumentativa y los clásicos moldes de interpretación, bien elaborados en el artículo tercero del Código Civil, al ámbito social, económico y político, porque todo lo que no sea resolver de acuerdo con el ordenamiento las diferentes situaciones aboca a frustraciones, mayores conflictos y, finalmente, descrédito institucional.

El solvente estudio recensionado examina con notables conocimientos los problemas que el ejercicio de la discrecionalidad en el nombramiento de los puestos y plazas judiciales está planteando en la realidad. y resueltamente realiza a su vez una crítica fundada que permite que los lectores logren una completa visión de las cuestiones y conflictos asociados a tales nombramientos, así como el logro de soluciones que de manera efectiva permitan resolver y mejorar una situación que, hoy por hoy, es manifiestamente mejorable, valga la redundancia.

Dividido el valeroso ensayo en dos partes bien nítidas cada una, la primera examina con lujo de datos la gran cuestión de las relaciones entre democracia y Estado de Derecho, que inequívocamente sostiene el profesor SORIANO constituyen un *mixtum* inextricable. Todo ello volcado al examen